



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



**ACTA DE REUNIÓN N° 15 DEL CONCEJO DE LA COMUNA
DE TENO, DE FECHA 28 MAYO. 2008.**

En Teno, siendo las 14: 40 horas, del día **MIÉRCOLES 28** del mes de **MAYO** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 15** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;**
- **SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;**
- **SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; y**
- **SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, en calidad de subrogante, el Director de Obras Municipales don **SERGIO ESPINOZA COYA**, ante la ausencia del titular quien se encuentra cumpliendo un cometido en la ciudad de Santiago.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas Sesión Ordinarias N° 09 y Sesión Extraordinaria N° 02/2008.....	02
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación Presupuestaria Área Municipal.....	03
05.- Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal.....	03
06.- Contratación de Profesional a honorarios a suma alzada (Asesoría para recepción de Planta de Tratamiento de Aguas servidas, Programa Chile Barrio.....	04
07.- Otorgamiento de subvenciones municipales.....	05
08.- Otorgamiento de patente de alcoholes, giro Hostería de Turismo, sector Huemul (Callejón Los Monos).....	05
09.- Participación en el 3º Congreso extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Puerto Montt.....	06

01.- APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES ORDINARIA N° 09 Y EXTRAORDINARIA N° 02/ 2008.

Interviene el Sr. Presidente del Concejo, quien junto con informar que a las 16:00 participarán en la sesión representantes de Centro de Reinserción Laboral del Penal de Curicó, quienes desean hacer una exposición de la labor que efectúan, señala además, que el Secretario Municipal está en la ciudad de Santiago en un seminario relacionado con la Ventanilla de Trámites Municipales. A continuación procede a solicitar a los Sres. concejales que se pronuncien respecto a las actas de las sesiones ordinaria N° 9 y extraordinaria N° 2, de fecha 27/marzo/2008 y 26/abril/2008, respectivamente. El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba ambas actas, sin formularles observaciones a ninguna de ellas.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario(S) del Concejo, procede a dar lectura de la correspondencia recibida.

- Of. Ord. N° 005, de fecha 19/mayo/2008, de la Encargada de Sección de Rentas, Sra. Ana María Valdivia Pozo, quien solicita que el Concejo determine el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas en la comuna.

Al respecto, la primera autoridad edilicia y Presidente del Concejo expresa que dicha materia se pondrá en tabla en la próxima sesión para su discusión y sanción correspondiente.

- Fax de fecha 23/mayo/ 2008 de la Asociación de Municipalidades Región del Maule, en donde invita a los Sres Alcaldes y Concejales de la Región, a participar del proceso de actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional del Maule 2008- 2020, el que se dictará en tres talleres, en los días lunes 26, martes 27 y jueves 29 de mayo del presente año.
- FAX de fecha 29 de abril de 2008 de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde da a conocer de la Propuesta de bases para modificar el Proyecto de Ley de Modernización Municipal. que regula el artículo 121 de la Constitución Política.
- Oficio N° 1.967, de fecha 09/mayo/2008, de la Contraloría Regional del Maule, a través del cual remite un ejemplar magnético de la Cuenta Publica año 2007 de la Contraloría Regional del Maule, para que sea puesto a disposición de los Sres. concejales.

Al respecto, el Sr. Presidente del Concejo señala a los Sres. concejales que el mencionado CD está a disposición de ellos si así lo requieren.

03.- CUENTAS

Interviene en este punto el Sr. Presidente del Concejo, quien efectúa un extenso recuento de las acciones efectuadas por el municipio, bomberos y Carabineros, ante la situación de emergencia que sufrió la comuna ante el último temporal que afectó a gran parte del país, refiriéndose principalmente de los daños originados por el aumento del caudal de agua del río Teno, ocasionado daño en el puente de Teno y Rauco, lo que significó que el país estuviera partido en dos, interrumpiéndose el tránsito de todo vehículo, tanto hacia el sur como para el norte.

Seguidamente la máxima autoridad comunal se refiere de los graves problemas del tránsito ocasionado en las calles de Teno por el paso de camiones de gran tonelaje que tenía que hacer su trayecto por el puente de Rauco debido al corte de los terraplenes del puente Teno.

Continuando con su intervención el Sr. Presidente se refiere a la actuación de los funcionarios municipales que participaron en las emergencias en la comuna, a los cuales se les dejará constancia en su hoja de vida de una anotación de mérito, además del pago al 100% de la horas extraordinarias trabajadas en dichas emergencia.

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Améstica G., el Sr. Alcalde se refiere a la ayuda que efectuará la municipalidad de Teno a los damnificados de la comuna de Licantén, el que consistirá en 500 litros de cloro y 100 kilos de leche.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

Participa en este punto la profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, en su calidad de Director(S), doña Magaly Espina Peredo, quien procede a explicar la modificación presupuestaria a efectuar al presupuesto municipal vigente, siendo el detalle el siguiente:

INGRESOS : AUMENTAN

11503010000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.900.-
-------------	-------------------------------	---------

TOTAL M\$		7.900.-
-----------	--	---------

GASTOS : AUMENTAN

2153102013	PAVIMENTO DE HORMIGÓN TRAMOS AVENIDA ARTURO PRAT Y LAUTARO	7.900.-
------------	--	---------

TOTAL M\$		7.900.-
-----------	--	---------

Hace uso de la palabra la funcionaria municipal aludida, informando que existen mayores ingresos por concepto de permisos de edificación. Agrega la Director(S) de Administración y Finanzas que se proyectaron en el presupuesto año 2008 el ingreso por permisos de edificación por la suma de M\$ 17.000.-, recaudándose a la fecha un monto de M\$ 27.000.-, financiándose con esos mayores ingresos el gasto de aumento de pavimento en calle Arturo Prat y Av. Lautaro.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 68/2008

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

• INGRESOS(AUMENTAN)		M\$
1150301000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.900
TOTAL		M\$ 7.900
• GASTOS (AUMENTAN)		M\$
2153102013	PAVIMENTO DE HORMIGÓN TRAMOS AVENIDA ARTURO PRAT Y LAUTARO	7.900
TOTAL		M\$ 7.900

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIONAL MUNICIPAL.

En este punto participa la Encargada de Finanzas del DAEM, Srta. Yasna González, quien procede a fundamentar la modificación propuesta en el Presupuesto del Área de Educación Municipal, siendo el

desglose el siguiente:

GASTOS : DISMINUYEN

2152103000	OTRAS REMUNERACIONES	473.-
TOTAL M \$		473.-

GASTOS : AUMENTAN

2152104000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	473.-
TOTAL M \$		473.-

Al respecto, la Encargada de Finanzas del DAEM señala que disminuye la partida de Gastos "Otras Remuneraciones", que corresponde a Remuneraciones no Reguladas por el Código del Trabajo, para financiar la partida "Otros Gastos en Personal", destinada a pagar a monitores de Escuelas Abiertas que funcionaron en el verano.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 69/2008

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

GASTOS (DISMINUYEN)		M\$
2152103000	OTRAS REMUNERACIONES	473
TOTAL		M\$ 473
GASTOS (AUMENTAN)		M\$
2152104000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	473
TOTAL		M\$ 473

06.- CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA (ASESORÍA PARA RECEPCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SERVIDAS, PROGRAMA CHILE BARRIO).

Interviene el Sr. Presidente del Concejo, quien informa que se está pronto de recibir las obras de parte de la empresa que está construyendo el loteo El Sauce, siendo necesario los servicios de un experto para asesore la recepción de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Hace uso de la palabra el Secretario(S) del Concejo, quien entrega mayores antecedentes al respecto, manifestando que al igual que las otras obras del programa Chile Barrio se contrató un profesional para recepcionarlas, atendiendo que el convenio suscrito con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) venció en diciembre del año 2006, a través del cual se prestaba asesoría sobre dicha materia al municipio. Agrega el mencionado funcionario municipal, que para verificar la correcta ejecución de los trabajos es necesario contar con instrumentos y equipos especial, contratando para ello al profesional Sr. Héctor Contreras, ex funcionario de la DOH. Añade el Director de Obras y Secretario (S), que el valor de la prestación del citado profesional en esta oportunidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 70/2008

"AUTORIZAR, la contratación a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto municipal año 2008, a un profesional Ingeniero en Construcción, para que efectúe asesoría en la recepción de instalaciones de agua potable y alcantarillado de conjuntos habitaciones que se indican, pertenecientes al Programa Chile Barrio, comuna de Teno, por un valor total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

- El Sauce,
- La Estrella y
- El Heraldo.

07.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien manifiesta que de acuerdo a los antecedentes existente en poder del Secretario(S) del Concejo, hay tres organizaciones con toda la documentación para que se les otorgue una subvención municipal a cada una de ellas por la suma de doscientos mil pesos, siendo éstas el Club Deportivo Estrella Independiente Esmeralda, Club Deportivo el Chaco y la Junta de Vecinos Punta del Monte.

El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones acuerda otorgar dichas subvenciones municipales, quedando los acuerdos como sigue:

ACUERDO N° 71/2008

" OTORGAR, subvención municipal por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, a la organización funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO ESTRELLA INDEPENDIENTE ESMERALDA**" RUT. N° 72.664.400-4; aporte destinado únicamente para adquirir equipamiento deportivo de la citada organización".

ACUERDO N° 72/2008

" OTORGAR, subvención municipal por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, a la organización funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO UNIÓN EL CHACO**" RUT. N° 65.935.970-7; aporte destinado únicamente a gastos administrativos de la citada organización, relacionados con inscripción de jugadores".

ACUERDO N° 73/2008

" OTORGAR, subvención municipal por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, a la organización territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS PUNTA DEL MONTE**" RUT. N° 65.823.590-7; aporte destinado únicamente a solventar gastos de arriendo de maquinarias para arreglo de caminos del sector Punta del Monte, comuna de Teno".

08.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO HOSTERÍA DE TURISMO, SECTOR DE HUEMUL, (CALLEJÓN LOS MONOS

Siguiendo con el desarrollo de la sesión y ante requerimiento del Presidente del Concejo, el Secretario(S) procede a informar de la documentación soportante de la solicitud de la patente de alcoholes de Hostería de Turismo, solicitada por el vecino don Vicente Escobar Gaete, la que funcionará en el sector de Huemul, parcela N° 2, comuna de Teno.

Al respecto, el Secretario(S) junto con dar lectura al informe evacuado al respecto por la Encargada de Rentas y Finanzas, señala de los antecedentes que se adjuntan al referido informe, siendo éstos los siguientes: solicitud de patente del Sr. Vicente Escobar G., Of. N° 515, de fecha 29/octubre/2007 del Jefe de Retén de Carabineros de Morza, Of. N° 222, de fecha 12/octubre/2007 de Director Regional de Turismo Región del Maule y, carta de Junta de Vecinos Villa La Estrella, de fecha 08/mayo/2008

Después de una breve deliberación, oportunidad en que el Sr. Presidente da mayores antecedentes al respecto señalando que la hostería está dirigida para atender principalmente a turistas extranjeros norteamericanos y europeos, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 74/2008

“OTORGAR, la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la categoría que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación:

NOMBRE	:	VICENTE ESCOBAR GAETE
RUT. N°	:	07.893.771-8
DIRECCIÓN	:	CALLEJÓN LOS MONOS, PARCELA N° 2, LOTE B, SECTOR HUEMUL, COMUNA DE TENO.
CATEGORÍA	:	I), LETRA b)
PATENTE	:	HOSTERÍA DE TURISMO

09.- PARTICIPACIÓN EN EL 3º CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

Interviene el Presidente del Concejo quien pone en discusión la participación de concejales en el 3º Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Montt, durante los días 25, 26 y 27 del próximo mes.

Después de un breve intercambio de opiniones, solicitan participar en referido Congreso los concejales Sres. Manuel Améstica G., Hugo Morales D. y Manuel Solís B., lo que es aprobado por la unanimidad del Concejo. Quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 75/2008

“AUTORIZAR, la participación del Alcalde de la comuna, Sr. **RENÉ MELLADO CRUZ** y de los concejales Sres. **MANUEL AMÉSTICA GAETE, HUGO MORALES DONOSO y MANUEL SOLÍS BUSTAMANTE**, en el 3º CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE MUNICIPALIDADES, a efectuarse en la ciudad de Puerto Montt, durante los días 25, 26 y 27 de junio de 2008, evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

PAGAR, la suma de \$ 140.000.- por cada participante al Congreso anteriormente señalado, con cargo al presupuesto municipal vigente, además, de costear otros gastos inherentes al mencionado cometido.”

10.- VARIOS.

Ante un planteamiento del concejal Sr. Manuel Améstica Gaete respecto a los problemas ocasionado, específicamente en el asentamiento de Santa Rebeca del Programa Chile Barrio, debido a obras no ejecutadas por la empresa encargada de los trabajos, se produjo el anegamiento de algunas viviendas, el Concejo procede a debatir la situación, oportunidad que el Sr. Presidente argumenta que no sólo en el loteo

de Santa Rebeca presenta observaciones en la ejecución de los trabajos, sino que también en El Quelmén y Domingo Mancilla, agregando que en el día de mañana se recibirá una visita de funcionarios de SERVIU ante un reclamo formal efectuado al respecto por el municipio.

En este intercambio de opiniones el concejal Sr. Hugo Morales D. expresa que la semana pasada se sostuvo una reunión con la Directora Regional de SERVIU, oportunidad en la que participaron también el Presidente de la Junta de Vecinos y directivos del Grupo Habitacional de Santa Rebeca, en donde se le dio a conocer a la autoridad regional de las observaciones que presentan las obras ejecutadas por la empresa responsable de los trabajos. Agrega el referido concejal, que en dicha ocasión la Directora Regional de SERVIU se comprometió tomar las medidas del caso y enviar funcionarios para verificar las denuncias planteadas.

Siguiendo, con el desarrollo la concejal Srta. Sandra Valenzuela Pérez se refiere a los arreglos de caminos y pasadas de agua, en el sentido que los tubos colocados en los puentes son de poco diámetro ante lo cual no tienen la capacidad para hacer frente a la gran cantidad de agua, provocando con ello inundaciones y daño a los caminos. A respecto la citada concejal da como ejemplo la situación ocurrida en el sector de Santa Rosa.

Finaliza a sesión con una crítica de parte del Sr. Presidente y algunos concejales a la Concesionaria de la carretera Longitudinal, ante el nulo apoyo prestado por la citada empresa a los camioneros que debieron permanecer apostados en la ruta durante los días que duró la reparación y habilitación del puente Teno.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:10 horas.



[Handwritten signature]
SERGIO D. ESPINOZA COYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
SDEC/mcllh